

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
Radicado:	110014003016 2022 00010 00
Demandante:	BANCO DE BOGOTA S.A.
Demandado:	JAIME HERNÁN ARDILA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

DECRETAR la **SUSPENSIÓN** del proceso de la referencia por el término de tres (3) meses, de acuerdo a la petición elevada por las partes², desde la radicación de la solicitud, esto es, el 9 de noviembre de 2022 (num 2º del artículo 161 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto. pdf. 27 exp. dig.

² Dto. Pdf. 28 ibídem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a67cfcf20074c4b488ff9c11850ea55b482554af8f62023e7ab4d3066c4deb48**

Documento generado en 07/12/2022 03:28:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>